

B 17

Sr. Cónsul de España en Veracruz.

3^a

Don José Ramon Díaz
 natural de Cangas de Onís provincia de Asturias
 de estado soltero y profesión dependiente
 nacido el día 16 del mes Marzo de 1886 llegado a esta
 República el día 9 del mes de Setiembre de 1913 resi-
 dente hasta esta época en Asturias España a V. acude en
 súplica y expone: que habiéndosele extraviado los documentos que acreditan
 su nacionalidad, se sirva inscribirle en el Registro de ese Consulado y a
 la vez se le expida la correspondiente Cédula de nacionalidad.

Veracruz 22 de Junio de 1916

Firma del Interesado.

José Ramón Díaz

Los que suscriben, Españoles matriculados, Don Angel Busto
 Garcia con su cédula núm. 1104 y Don
 Ambrosio Riacho, también
 con su correspondiente cédula núm. 1106 Certifican: que cuanto el interesado
 manifiesta es verdad.

Veracruz 22 de Junio de 1916

Firma del Testigo.

Angel Busto

Firma del Testigo.

A Riacho

NOTA.

Para ser testigo, se requiere ser mayor de edad (23 años) y tener la Cédula de Nacionalidad del año corriente

